S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0102, miércoles 09 de marzo de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente
Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente
Santiago José Zorrilla

Secretarias
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0102, del miércoles 09 de marzo de 2022

Índice

1. Primer pase de lista 1
1.1 Senadores presentes 1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2
2. Comprobación de quórum 2
Senador presidente 2
3. Presentación de excusas 3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 3
4. Lectura y aprobación de actas 4
4.1 Lectura de actas 4
4.1.1 Acta núm. 00100 4
4.2 Aprobación de actas 4
5. Lectura de correspondencias 5
5.1 Poder Ejecutivo 5
5.2 Cámara de Diputados 5
5.3 Suprema Corte de Justicia 5
5.4 Junta Central Electoral 5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 5
5.6 Senadores 5
5.7 Otra correspondencia 5
6. Iniciativas a tomar en consideración 6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración 7
6.5.1 Iniciativa: 01399-2022-PLO-SE 7
6.5.2 Iniciativa: 01300-2022-PLO-SE 7
Senador presidente 7
Senador Alexis Victoria Yeb 7
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 7

6.5.3 Iniciativa: 01296-2022-PLO-SE 8
6.5.4 Iniciativa: 01297-2022-PLO-SE 8
6.5.5 Iniciativa: 01309-2022-PLO-SE 8
6.5.6 Iniciativa: 01334-2022-PLO-SE 8
6.5.7 Iniciativa: 01287-2022-PLO-SE 8
6.5.8 Iniciativa: 01288-2022-PLO-SE 8
6.5.9 Iniciativa: 01291-2022-PLO-SE 8
6.5.10 Iniciativa: 01285-2022-PLO-SE 9
6.5.11 Iniciativa: 01358-2022-PLO-SE 9
6.5.12 Iniciativa: 01363-2022-PLO-SE 9
6.5.13 Iniciativa: 01366-2022-PLO-SE 9
6.5.14 Iniciativa: 01367-2022-PLO-SE 9
6.5.15 Iniciativa: 01398-2022-PLO-SE 9
6.5.16 Iniciativa: 01371-2022-PLO-SE 10
6.5.17 Iniciativa: 01375-2022-PLO-SE 10
6.5.18 Iniciativa: 01374-2022-PLO-SE 10
6.5.19 Iniciativa: 01379-2022-PLO-SE 10
6.5.20 Iniciativa: 01400-2022-PLO-SE 10
6.5.21 Iniciativa: 01395-2022-PLO-SE 10
6.5.22 Iniciativa: 01396-2022-PLO-SE 11
7. Lectura de informes 11
7.1 Lectura de informes de comisión 11
Senador Alexis Victoria Yeb 11
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 17
Senador Félix Ramón Bautista Rosario 21
7.2 Lectura de informes de gestión 23
8. Turno de ponencias 23
Senador Aris Yván Lorenzo Suero 23
Senador Alexis Victoria Yeb 27
Senador presidente 28
Votación 001 28
Senador Alexis Victoria Yeb 28
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez 30

Senadora Melania Salvador Jiménez 33
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 34
Senador Iván José Silva Fernández 36
Senador José Antonio Castillo Casado 38
Senador Lenin Valdez López 39
Senador Casimiro Antonio Marte Familia 41
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 43
Senador presidente 43
9. Aprobación del Orden del Día 44
Senador presidente 44
Votación 002 44
10. Orden del Día 44
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 44
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia 44
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada 44
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 45
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados 45
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 45
10.6.1 Iniciativa: 01058-2021-SLO-SE 45
Senador presidente 45
Votación 003 45
Senador presidente 46
Votación 004 46
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 46
10.7.1 Iniciativa: 01386-2022-PLO-SE 46
Senador presidente 64
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 64
Senador presidente 64
Votación 005 64

10.8.1 Iniciativa: 00613-2021-PLO-SE 66
Senador presidente 67
Votación 006 67
10.8.2 Iniciativa: 00849-2021-PLO-SE 67
Senador presidente 68
Votación 007 68
10.8.3 Iniciativa: 01133-2021-SLO-SE 68
Senador presidente 69
Votación 008 69
10.8.4 Iniciativa: 01157-2021-SLO-SE 69
Senador presidente 70
Votación 009 70
10.8.5 Iniciativa: 01219-2021-SLO-SE 70
Senador presidente 71
Votación 010 71
10.9 Iniciativas liberadas de trámites 72
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas 72
11. Pase de lista final 72
11.1 Senadores presentes 72
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 73
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 73
12. Cierre de la sesión 73
13. Firmas Bufete Directivo 74
14. Certificación 74
15. Firmas responsables del acta 75

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cuarenta y ocho minutos de la tarde (2:48 p. m.), del día miércoles, nueve (09) de marzo de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:48 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
José Antonio Castillo Casado	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Melania Salvador Jiménez	
David Rafael Sosa Cerda	
Lenin Valdez López	
Alexis Victoria Yeb	

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Ricardo de los Santos Polanco
Valentín Medrano Pérez
Franklin Ysaías Peña Villalona
Faride Virginia Raful Soriano
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (01)

José Manuel del Castillo Saviñón

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Virgilio Cedano Cedano	2:57 p. m.
Casimiro Antonio Marte Familia	2:57 p. m.
Iván José Silva Fernández	3:01 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:06 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:08 p. m.
Santiago José Zorrilla	4:28 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	5:06 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles nueve (09) de marzo del año 2022. Vamos a tomar conocimiento, Ginnette, de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, distinguidos colegas, todos, equipo técnico que nos acompaña. Hoy es el día del patricio Ramón Matías…, perdón, Francisco del Rosario Sánchez, el que dijo Dios, patria y libertad, declaró a la República Dominicana en ese momento, después de oír el trabucazo de Mella. Así es que, nos abocamos en esta tarde a comenzar la sesión y tenemos la primera correspondencia.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 09 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora por el Distrito Nacional y vocera del Bloque del PRM, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 09 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Valentín Medrano Pérez, senador de la República por la provincia Independencia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 09 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Ricardo de los Santos Polanco, senador de la República por la provincia Sánchez Ramírez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 09 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 09 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 09 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 09 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, senador de la República por la provincia Pedernales, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Son todas las excusas, señor presidente, que se dispusieron en el día de hoy.

Senador presidente: Muchas gracias, Ginnette. Y hoy es el día, como decías tú, del patricio Francisco del Rosario Sánchez y hoy también es el día de los cronistas deportivos del país.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 00100, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

6.1.1 Iniciativa: 01397-2022-PLO-SE
Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, del 7 de julio de 2017, firmado por la República Dominicana el 7 de julio de 2018. Depositada el 03/03/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Que esa viene del Poder Ejecutivo.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

Senador presidente: Y recibimos ahora las iniciativas que vienen de la Cámara de Diputados.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.2.1 Iniciativa: 01354-2022-PLO-SE
Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema Braille en República Dominicana. Diputado: Rafael Tobías Crespo. Depositada el 31/01/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.2.2 Iniciativa: 01385-2022-PLO-SE
Proyecto de ley que designa con el nombre “Avenida Pedro Martínez”, el tramo de la avenida Prolongación 27 de Febrero, comprendido desde el cruce de la avenida general Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte. Diputado: Víctor Valdemar Suárez Díaz. Depositada el 28/02/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y

Organizaciones No Gubernamentales.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 01399-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley general de protección a la discapacidad. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 03/03/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.2 Iniciativa: 01300-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

Senador presidente: Yo me inscribo con usted, senador, en esa propuesta, Alexis.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¡Ah!, claro, seguro, presidente.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Apúntame a mí, Alexis.

Senador Alexis Victoria Yeb: También.

6.5.3 Iniciativa: 01296-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley contra el desperdicio de alimentos. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.4 Iniciativa: 01297-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley que crea el boletín oficial del Estado para la publicación de leyes modificadas. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 14/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.5 Iniciativa: 01309-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley de protección y promoción de la lactancia materna. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada El 17/01/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 01334-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley mediante el cual se crea la protección y seguridad de los niños y niñas recién nacidos en las instituciones hospitalarias de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.7 Iniciativa: 01287-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley de prevención, atención y protección contra la violencia escolar. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 12/1/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.5.8 Iniciativa: 01288-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley de atención a la primera infancia. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 12/1/2022. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.9 Iniciativa: 01291-2022-PLO-SE
Proyecto de Ley que crea el sistema integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el

13/01/2022. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.10 Iniciativa: 01285-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que establece los actos correspondientes a los poderes ejecutivo y legislativo a ser publicados en la gaceta oficial. Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.11 Iniciativa: 01358-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que dispone al Ministerio de Turismo crear rutas de turismo ecológico, religioso y cultural en la provincia Monte Plata. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 03/02/2022. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.12 Iniciativa: 01363-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que declara la provincia de Montecristi, como provincia ecoturística. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 14/02/2022 Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.13 Iniciativa: 01366-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (MIDEREC) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el remozamiento de las instalaciones y el entorno del estadio Julián Javier, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.14 Iniciativa: 01367-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.5.15 Iniciativa: 01398-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley de cualificaciones de la República Dominicana. Proponente: Ramón

Rogelio Genao Duran. Depositada el 03/03/2022. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.16 Iniciativa: 01371-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que modifica la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.17 Iniciativa: 01375-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley general de regulación de los conflictos de intereses en el ejercicio de funciones públicas. Proponente: Antonio Manuel Tavéras Guzmán. Depositada el 21/02/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.18 Iniciativa: 01374-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley sobre las pasantías médicas para los profesionales de la medicina, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.19 Iniciativa: 01379-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que declara a la ciudad de Cevicos capital de la piña. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 21/02/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.20 Iniciativa: 01400-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que modifica el artículo 37 de la Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de función pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 04/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.21 Iniciativa: 01395-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley para la creación del Banco de Fomento al Desarrollo Fronterizo (BDF). Proponentes: Melania Salvador Jiménez; Casimiro Antonio Marte Familia; David Rafael

Sosa Cerda; Ramón Antonio Pimentel Gómez; Aris Yván Lorenzo Suero; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y Valentín Medrano Pérez. Depositada el 03/03/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.22 Iniciativa: 01396-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley de incentivos para las seis provincias que evidencian los índices más altos de pobreza extrema y general de la República Dominicana. Proponentes: Melania Salvador Jiménez; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Aris Yván Lorenzo Suero; Valentín Medrano Pérez; Lenin Valdez López y Santiago José Zorrilla. Depositada el 03/03/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, por favor quitarle la "s" a la palabra incentivos.

Senador presidente: Ok. Tomen notas ahí. Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración pasamos a lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Alexis Victoria, tiene la palabra.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, buenas tardes, señor presidente, al Bufete Directivo, a nuestros colegas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas respecto a la Resolución que solicita al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Orlando Bisonó, impulsar la instalación de una empresa de fabricación de dulces de conservas en la provincia de Elías Piña. Proponente: senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Expediente 00820-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al ministro de Industria, Comercio y MIPyMES, Víctor Orlando Bisonó, impulsar la instalación de una empresa de fabricación de dulces de conservas en la provincia de Elías Piña, en un local adecuado y con un personal calificado para generar un producto de calidad de alcance nacional e internacional.

La aplicación de la Ley núm. 2801, del 01 de febrero del 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo establece un incentivo industrial para el desarrollo de la frontera, la cual beneficia a Elías Piña como provincia fronteriza y que, en base a esta ley, se puede propiciar la instalación de empresas.

La provincia de Elías Piña evidencia los índices más altos de pobreza general y extrema del país. Está compuesta por los municipios de Comendador, Bánica, Hondo Valle, El Llano, Juan Santiago y Pedro Santana.

Por otro lado, la Ley núm. 1-12, de fecha 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en las líneas de acción 2.4.3.3 y 2.4.3.4 del objetivo específico 2.4.3 contemplan “fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la autosostenibilidad de las comunidades fronterizas y fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias”.

La línea de acción 3.4.3.5 del objetivo específico 3.4.3 de la misma ley establece “promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, dando especial atención a jóvenes y mujeres”.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- ✓ Reunión realizada en fecha 2 de marzo del año 2022.

- ✓ Recibo y revisión del Informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa de fecha 26 de agosto del año 2021, con la recomendación de corregir los vistos de la resolución modificaciones que fueron aprobadas por la Comisión en esa misma reunión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las normas de técnicas legislativas, así como las sugerencias de los técnicos y asesores, está comisión en uso de sus facultades reglamentarias **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00820, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ **Modificar los vistos, para que se lean del siguiente modo:**

  "**Vista:** La Constitución de la República.

  Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

  Vista: La Ley núm. 12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

  Visto: El Reglamento del Senado de la República".

El contenido de la presente resolución, que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría.)

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas respecto a la resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a "Expo Feria Mayoristas SFM" por sus fecundos 26 años de realización del más importante evento provincial, en beneficio de la provincia Duarte y de todo el país. Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente. 00654-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto otorgar un reconocimiento a "Expo Feria Mayoristas, SFM" por sus 26 años coordinando el evento más importante de la provincia Duarte. Sus representantes, desde el año 1995, se han enfocado en posicionar esta actividad, como uno de los eventos, en su categoría, más importantes de nuestro país, comprometiéndose más allá de sus propias causas e intereses.

Los beneficios de realizar esta Expo Feria, además de incentivar el desarrollo económico y social en la provincia Duarte, promueven acciones sociales, profesionales, culturales de

verdadera identidad dominicana en todos los habitantes de nuestro país.

El Estado dominicano tiene el deber de reconocer a las instituciones y entidades sociales, económicas y culturales, que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- ✓ Reuniones realizadas en fechas 18 y 25 de mayo de 2021, el 9 y 29 de junio del mismo año y el 2 de marzo del año 2022.

- ✓ La comisión recibió, en fecha 25 de mayo de 2021, el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, y las recomendaciones de los asesores y técnicos asignados a la comisión, quienes recomendaron hacer el reconocimiento a la Asociación de Comerciantes de la provincia Duarte, por sus veintiséis años coordinando el evento "Expo Feria Mayorista de SFM" mediante la entrega de un pergamino de reconocimiento al presidente de la referida asociación.

- ✓ En reunión celebrada el 9 de junio del año 2021, la comisión escuchó al proponente de la iniciativa, senador Franklin Romero Morillo, quien motivó su propuesta destacando que la Expo Feria Mayorista de SFM, en la actualidad está orientada a propiciar el desarrollo empresarial de la provincia y la región en los renglones industrial, comercial, ecoturístico, social y cultural e impulsar la integración de todos los sectores productivos y sociales.

- ✓ En reunión de 29 de junio del año 2021, la comisión decidió solicitar opiniones a distintas instituciones vinculadas con el alcance y contenido de la iniciativa objeto de estudio.

- ✓ En reunión del día 2 de marzo del 2022 la comisión aprobó rendir el informe

legislativo correspondiente en su versión original.

Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, esta comisión, en uso de sus facultades reglamentarias y tomando en cuenta las opiniones del equipo técnico y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número 00654, tal cual como fue presentada.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría.)

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente Eduardo Estrella, buenas tardes demás miembros del Bufete, buenas tardes colegas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital en el municipio Villa Hermosa, provincia de La Romana. Iniciativa legislativa del senador Iván José Silva Fernández.

Expediente núm. 00641- 2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la autoridad competente la construcción de un hospital para el municipio de Villa Hermosa, provincia de La Romana, que servirá para satisfacer los requerimientos de salud de los habitantes de esa municipalidad.

La construcción de un hospital, de primer o segundo nivel, es muy necesaria pues evitará que las personas se trasladen a otras provincias o región del país, en búsqueda de servicios médicos.

El municipio de Villa Hermosa posee una población de noventa y nueve mil novecientos ocho (99,908) habitantes, según proyecciones al año 2020 del último Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 1ero. de marzo de 2022, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.

- ✓ Invitación del proponente, senador Iván José Silva Fernández, quien destacó la importancia de la construcción de un hospital para los munícipes de Villa Hermosa, provincia La Romana que tanto lo necesitan.

- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente núm. 00641.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla, la construcción de un centro de diagnóstico, en el municipio de Guaymate, provincia de La Romana. Iniciativa legislativa del senador Iván José Silva Fernández.

Expediente núm. 01243-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla, la construcción de un centro de diagnóstico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana.

Los habitantes de ese municipio demandan la instalación de ese centro que ofrecerá servicios de salud y, áreas para analíticas e imágenes. En adición, se garantizará la cobertura de varios seguros médicos. Con la puesta en funcionamiento de ese centro será posible obtener un diagnóstico de manera temprana. También, se reducirá el gasto de transporte de las personas; ya que no tendrán que trasladarse a otras provincias en búsqueda de atención médica.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Salud Pública realizó una reunión el martes 1ero. de marzo del año en curso.

En esa reunión se invitó al senador Iván José Silva Fernández, proponente de la resolución objeto de estudio, quien resaltó que, con la construcción de un centro de diagnóstico, en el

municipio de Guaymate, provincia de La Romana, se promoverá una eficiente atención médica a los habitantes de ese municipio y se evitarán sus desplazamientos a otras provincias.

Además, se revisaron las recomendaciones realizadas por los técnicos y asesores de la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente núm. 01243.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona promover la firma de un gran acuerdo de trabajo entre los ayuntamientos, los distritos municipales y el ministerio de Obras Públicas, a los fines de incentivar la construcción y reconstrucción de calles, contenes y aceras en las distintas comunidades del país. Proponente: senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 00347-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, promover la firma de un gran acuerdo de trabajo entre los ayuntamientos, los distritos municipales y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los fines de incentivar la construcción de calles, contenes y aceras en las distintas comunidades del país.

La firma de este acuerdo se hace necesaria para dinamizar la economía de las comunidades, la cual se ha disminuido por la crisis que ha provocado la pandemia del covid-19. En ese sentido, el acuerdo deberá establecer que los materiales a utilizar en las construcciones serán adquiridos en los establecimientos y ferreterías ubicadas donde se materialicen las obras.

Además, es deber del Senado de la República en su rol de representar los habitantes de la Nación, solicitar la ejecución de obras viales que garanticen la integridad, el desarrollo económico y social de los pueblos, unificando esfuerzo y voluntad entre las instituciones involucradas para lograr las demandas de los moradores de las comunidades vulnerables de

nuestro país.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año 2021. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

Además, se hizo la revisión del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las recomendaciones de los asesores y técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión. Por lo que, la comisión solicitó la elaboración de la redacción alterna a la citada iniciativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 00347, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Por favor, me solicitan los turnos. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente, buenas tardes a mis colegas senadores y al Bufete Directivo. Mire, presidente, ojalá que nos pudieran poner…

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta en pantalla la siguiente imagen).

Aunque en el día de hoy no es que nos vamos a referir a esto, pero sí con motivo del Día del Ministerio Público, que es el día 09 de marzo, se conmemora el Día del Ministerio Público, es también la fecha del natalicio de mi distinguida esposa Alexandra Pérez. Entonces, con motivo de esto, nosotros queríamos señalar que desafortunadamente ya no vamos a tener a Huchi Lora al frente de *El Día*, ese importantísimo programa que nos orientaba, pero parecería que lo vamos a tener como periodista. Mire, presidente, nosotros, además de esto que hemos señalado, por favor, me la pueden dejar (refiriéndose al equipo técnico de dejar la imagen en pantalla), además de esto, yo quiero llamar a la atención a mis colegas, en el sentido de que nosotros sometimos una resolución el 17 de marzo del 2021 que, entre otras cosas, buscaba, el que viniera a este hemiciclo a explicar un rosario de desorden que hay en la administración pública, sobre todo, lo que tiene que ver con Compras y Contrataciones.

Nosotros sometimos, el 17 de marzo de 2021, una resolución que buscaba que el señor director de Compras, el otrora dirigente de la Marcha Verde, expresidente de Participación Ciudadana y de Transparencia Internacional, la bancada oficialista no ha permitido que, así como él, el ministro de Administración Pública con lo que tiene que ver con el abuso de las desvinculaciones sin que se les paguen sus prestaciones laborales, así como el ministro de Educación, donde hay grandes escándalos de presuntos actos de corrupción. Entonces, nosotros, cuando solicitamos que un funcionario venga aquí, ya sea a través de una interpelación o para que en Comisión General se le reciba… si es tan amable, por favor, yo prefiero, sí, que permanezca la imagen (refiriéndose al equipo técnico).

Presidente, entonces, ¿qué es lo que buscamos con esto? Es que ellos pudieran venir aquí a edificar a un órgano que tiene la responsabilidad de fiscalizar. Fíjese cómo, entonces, nosotros, los senadores, no tenemos una explicación para cosas como esta. Dice Huchi: “Nuria Piera hace denuncias documentadas de claras irregularidades en las licitaciones de Inapa y en el Plan Social. Dos casos para la Dirección de Compras, y luego, para el Ministerio Público”. Si nosotros, cuando invitamos y solicitamos a través de una iniciativa legislativa el que vengan aquí, no estuviéramos, pudiéramos evitarnos el que sean los medios de comunicación y los periodistas bien informados que sirvan como mecanismo de fiscalización. Pero, ya en otro momento, nosotros, con documentos, nos vamos a referir a

este y diecisiete casos más de presuntos actos de corrupción en el Gobierno de Luis Abinader y del PRM, porque hoy nosotros preferimos hacer algunos señalamientos con lo que tiene que ver con las grandes ganancias, el enriquecimiento que los chicos ricos de palacio han logrado sobre la crisis, específicamente con los impuestos del combustible. Y yo quiero que la población nos preste atención en esto. Los chicos palaciegos, los chicos ricos de palacio, en ocasiones se presentan ante el pueblo dominicano como si se tratara de dar un pésame; que le duele que la gasolina ha subido, que es preocupante para el Gobierno. Yo tengo que decirle a la ciudadanía que es mentira, que los chicos ricos de palacio, cada vez que aumenta el barril de petróleo, aumenta considerablemente el dinero por concepto del impuesto del *advalorem*. ¿Por qué? Y yo quiero que ahí es que la ciudadanía entienda. Ellos subestiman en los presupuestos que traen a este Congreso el valor del petróleo, porque hay un impuesto de los tres que, en función de lo que se venda a cómo se venda; por ejemplo, el impuesto *advalorem*, en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, el Gobierno cobraba trece pesos (RD$13.00) por cada galón de combustible que servía a la ciudadanía. De ahí es que don Ito Bisonó se inventa "la formulita", donde él dice que todos los dominicanos somos accionistas de la refinería. Hoy, el Gobierno que preside Luis Abinader o los chicos ricos de palacio reciben veinticinco pesos (RD$25.00) por cada galón de combustible que les sirven a los ciudadanos dominicanos. ¿Y qué quiere decir esto? Que cuando el Gobierno le dice al pueblo: "me voy a sacrificar y voy a subsidiar con quinientos millones de pesos (RD$500,000,000.00) el combustible", es mentira, porque el Gobierno está cobrando el doble de lo que cobraba cuando en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana el barril del petróleo estaba mucho más barato. ¿Qué quiere decir esto? Y reitero, que en la medida que el barril de petróleo sube, en esa misma medida, aumentan las recaudaciones por concepto del impuesto *advalorem*, que es el impuesto a la paridad del barril de petróleo aquí en República Dominicana, a la paridad de importación.

Ahora, ¿cuánto consignó el Gobierno de Luis Abinader?, ¿cuánto proyectó que se pudiera estar comprando barril de petróleo? Vamos a ver. Ellos proyectan, en el 2021 proyectaron el barril de petróleo a cuarenta y cinco dólares (US$45.00) el barril. ¿Y por qué ellos consignan, hacen este tipo de estimación, subestimando lo que va a ocurrir en lo adelante? Porque ellos quieren esconder un alto porcentaje de dinero, que les van a sacar de los bolsillos y les están sacando de los bolsillos de los dominicanos cada vez que se compran un galón de gasolina, los subestiman para después utilizar ese dinero, que no está

consignado en el presupuesto, para la compra de alcaldes, directores de distritos e incluso, cuando quieren imponer la reforma constitucional hasta con la compra de legisladores. Y voy, ¿a cómo estimó el Gobierno de Luis Abinader que iba a comprar el barril del petróleo para el año 2022? A sesenta y dos dólares con siete centavos (US$62.07). ¡Presten esto, atención! ¿A cómo estimó el Gobierno de Luis Abinader que iba a comprar el barril de petróleo? A sesenta y dos dólares con siete centavos (US$62.07). ¿Y qué quiere decir esto? Que el Gobierno de Luis Abinader está recibiendo el doble, sin fiscalización, por los impuestos del *advalorem* a la gasolina, al gasoil y a todos los derivados del barril del petróleo, porque lo había estimado en sesenta y dos, está en ciento quince, ciento veinte. Entonces, de ahí es que nosotros los dominicanos prestamos atención, porque el presidente, luego de hablar por dos horas el 27 de febrero, se destapa con otra alocución siete u ocho días después. Y yo me pregunto, o el presidente en un estudio se reflejó que los dominicanos no le prestaron atención o quiso decirle la realidad del país que vivimos, no el que él vendió el 27 de febrero.

¿Cuánto recibió el Gobierno dominicano en el año 2021 por concepto de los impuestos del combustible? Casi setenta mil millones de pesos. De esos setenta mil millones de pesos (RD$70,000,000.000.00) ¿Cuánto recibió por el *advalorem*? más de veinticinco mil millones de pesos ¿Y por qué más de veinticinco mil millones? Eso es en adición a los dos pesos (RD$2.00), que también vamos a hablar, que presuntamente se especializó para los transportistas que no se lo dan. ¿Cuánto recibió el Gobierno de Luis Abinader? Más de veinticinco mil millones de pesos. Pero, son tan despiadados que en medio de la crisis más grande que se registra en la República Dominicana no hacen una concesión. Y yo quiero dejar claro aquí: el presidente Abinader, en su alocución de antes de ayer, dijo que cuando el barril de petróleo pasara de ciento quince, iban a retirar el *advalorem*, el impuesto *advalorem*. Yo quiero imaginarme que no se trata de un engaño más hacia los dominicanos, que tan pronto el barril de petróleo como está en ciento veinte y algo, pase de ciento quince, se va a retirar a la totalidad el impuesto *advalorem*. Que no le digan al pueblo dominicano que lo que se va es a eliminar un porcentaje después que sube de ciento quince, porque entonces estaríamos engañando al pueblo dominicano.

Yo voy a concluir diciendo, presidente, que la República Dominicana ya no aguanta más. Ya este Gobierno de los chicos ricos de palacio deliberadamente han destruido el aparato

productivo nacional, deliberadamente se dedicaron a socavar la producción del campo, porque es un Gobierno de ricos para los ricos. A ellos les importa más sus socios ricos y multimillonarios de los grandes negocios de importación que el humilde campesino, el humilde productor del campo que produce arroz, que produce pollo. Han desmantelado el aparato productivo, y eso el pueblo lo cobrará en el año 2024. El pueblo está sufriendo los altos precios y el Gobierno se burla, se burla porque hoy, para adquirir una unidad habitacional, hay que pagar el 40% más, y a ese 40% más se le está pagando ITBIS, y eso va a las arcas del Gobierno y ese dinero se utiliza para comprar alcaldes, para comprar directores, para hacer cuantas cosas, en un momento en que el país esperaba de este Gobierno la solidaridad con los más pobres, un sacrificio, no que se gasten miles de millones de pesos en consultorías de imagen. El pueblo no está para imagen. ¡El pueblo lo que quiere es comida! El pueblo lo que quiere es subsistir ante esta crisis enorme que vive no solamente la República Dominicana sino el mundo. De tal manera que voy a dejar en el ánimo de ustedes que vigilemos que el Gobierno retire el impuesto *advalorem* para que no le siga sacando un alto porcentaje del dinero que los dominicanos deberíamos utilizar para la canasta básica de alimentación, en el pago de combustibles, que prácticamente está en trescientos pesos el galón de gasolina. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente. Buenas tardes, nuevamente, a todo el Bufete Directivo. Solamente para recordar dos o tres puntitos: si los dos pesos ellos los dieron en el Gobierno pasado en los ocho años últimos, los está reclamando don Antonio Marte; y si era Luis Abinader, o usted, presidente, o un servidor, que traía todos esos ajos y quebraron el campo dominicano. Lo que nosotros estamos viendo, presidente, es que el año pasado crecimos un 12.5, que fue el más alto en el mundo entero, llevando casi el 45% del presupuesto nacional en programas sociales. Yo confío en mi presidente y confío en este Gobierno.

Presidente, quiero, en mi turno de ponencias que, en fecha 25 de noviembre del año pasado, presidente, este Pleno remitió a la Comisión Permanente de Justicia una resolución marcada con el número 01235-2021, sobre un reconocimiento al jurista Milton Ray Guevara, por su exitosa carrera y legado en la vida pública y privada en República Dominicana. Yo solicito,

presidente, porque esa es una comisión que está muy cargada, con mucho trabajo, le solicito, en virtud del artículo 282 del Reglamento interno del Senado, que se desapodere a la Comisión Permanente de Justicia y que se remita a la Comisión Permanente de Cultura la referida iniciativa legislativa.

Senador presidente: Ok. Sometemos a votación al Pleno desapoderar la Comisión de Justicia y transferir esto a la Comisión de Cultura, que es un tema que también compete a la Comisión de Cultura; y como dice, que esa está muy sobrecargada (refiriéndose a la Comisión de Justicia). Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 001.** Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para desapoderar a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos de la Iniciativa 01235-2021, Resolución que reconoce al jurista Milton L. Ray Guevara, por su exitosa carrera y el legado en su vida pública y privada a la República Dominicana, y sea enviada a la Comisión Permanente de Cultura. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad.

Senador presidente: Para que se apodere, aprobado, a la Comisión de Cultura. Tomen notas.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente. Y, por otro lado, en la presente sesión quiero abordar un tema que está inquietando a nuestra provincia, una situación que está afectando a la clase ganadera, donde algunos ganaderos se han visto sustraídas cientos de cabezas de ganado, que en mi provincia eso no se veía, porque lo había escuchado en la provincia de Montecristi, de Dajabón, de Valverde, Monte Plata. Entonces, yo quisiera, pues, que el equipo técnico ponga un videíto, para uno presentar la situación al país.

(El senador Alexis Victoria Yeb, presenta un video sobre la denuncia de algunos ganaderos ante el Ministerio Público, con relación a unos robos de animales de ganado ocurridos en Nagua, María Trinidad Sánchez. En el video se aprecia lo siguiente).

Denunciante 1. Estamos hablando de más de ciento cincuenta animales que nos robaron; por lo menos están perdidos, yo no sé quién los tiene, pero no los tenemos nosotros, y el encargado anda, no sé, no se ha presentado. Entonces, aquí nosotros procedimos a presentar la denuncia, había otro ganadero que se le robó doscientas ochenta animales. Y este es el ganadero, que es Manolito, y a otro se le robó quince animales y a otro diecisiete. O sea, que hay un grupo, estamos hablando de que aquí… estamos hablando de cuatrocientos y pico de animales, casi quinientos animales aquí en Nagua. Entonces, nosotros necesitamos que la procuradora realmente haga un trabajo aquí con los jueces, firmando las órdenes de arresto, los allanamientos, todo lo que haya que hacer para que estos animales aparezcan; porque de lo contrario, los ganaderos no tenemos salida, que es mejor vender la vaca. Para que se la lleven los rateros, mejor la vendemos, y les dejamos entonces el negocio de ganadería a otra gente, será al Gobierno, que haga ganadería, o no sé quién, pero nosotros no vamos a poder.

Denunciante 2: Mire, de la finca mía nos sustrajeron doscientos ochenta y un becerros. Esperamos que las autoridades y la justicia desarticulen una banda de un grupo que hay en esta zona. Nosotros ya tenemos varias informaciones y las autoridades y la Policía están investigando, para apresar la banda completa.

Denunciante 3: Esperamos el apoyo de esto que ha sucedido en Nagua, porque esto no se había visto nunca, y queremos ver cómo las autoridades se hacen responsables de este caso que ha pasado.

(Final del video).

In voce:

Presidente, es muy lamentable y nosotros hacemos un llamado a nuestro ministro, que es ganadero, aparte de eso, para que… a la Procuraduría General de la República, que haga una investigación. Al jefe de la Policía, que yo quería, presidente, saludarlo, en un evento "Nagua, ciudad de Dios", pero con él es imposible verse porque anda con cincuenta y sesenta guardaespaldas. Quisiera yo que él tomara cartas sobre ese asunto, que eso sí nos afecta a nosotros como región, como país, de que gente de trabajo sean, ¿no es verdad?, que sean afectados por cuatreros, y de que la ley, le caiga todo el peso a ese tipo de gente que está haciendo ese tipo de fechorías. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel, alias Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, equipo técnico, a la prensa y al país. En una comunidad de la provincia de Montecristi, que se llama Martín García, en menos de dos noches se llevaron más de ciento cincuenta reses, ovejos, chivos; y es un buen trabajito para el Ministerio Público y la Policía también. Y aprovecho la oportunidad para hacerle un llamado al ministro de Agricultura, para que forme una comisión y que, de manera permanente, se traslade a la provincia de Montecristi, porque mañana tienen convocada una huelga pacífica en defensa de los productores de arroz, de más de cuatrocientas sesenta mil tareas de arroz que siembran hombres y mujeres. Y sabemos, como lo ha reconocido el vocero del Partido de la Liquidación, del Partido de la Liberación Dominicana, que hay una crisis mundial, pero que vayan en auxilio de esos hombres y mujeres, que son la zona franca y el turismo de la provincia de Montecristi. Así es que, mi amigo Limber, forme una comisión permanente y reúnase con esos productores.

También aprovecho la oportunidad para darle las gracias a los que fueron a la Loma del Flaco el día 6 de marzo, donde José Francisco Peña Gómez cumplió o cumpliría ochenta y cinco años de edad. Y ahí, el fray Máximo Rodríguez pide a Abinader que les solicite a los ministros tomar en cuenta a la gente que lo llevaron al poder. Pide a los ministros tomar en cuenta a gente del PRM que los llevó al poder. El sacerdote franciscano Máximo Rodríguez

se sumó este domingo a las voces que reclaman al Gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader y sus ministros a tomar en cuenta las bases del Partido Revolucionario Moderno, para empleos y otros beneficios. Durante una misa en su ochenta y cinco aniversario del natalicio del extinto líder José Francisco Peña Gómez, celebrada en Valverde, el sacerdote católico pidió al mandatario y a sus ministros que tomaran en cuenta a los hombres y mujeres que trabajaron para que Moreno Arias esté aquí como senador y para que el Partido Revolucionario Moderno estuviera en el Palacio Nacional.

En otro orden, República Dominicana, me permito darle lectura a un escrito del doctor Santiago Rafael Caba Abreu.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez da lectura al siguiente documento).

En las circunstancias actuales existen muchas razones para pensar que hay una trama conspirativa para desestabilizar el Gobierno y, obviamente, al país. Resulta que el presidente ha pedido a la clase política que discutan un pacto de reforma constitucional, cuyo interés especial es promover la independencia del Ministerio Público.

In voce:

Que yo reitero, que el Ministerio Público es independiente aquí en la capital.

(Continúa la lectura).

El cual se ampara en la ley del estatuto que regula su actuación. Esa propuesta encuentra la resistencia rabiosa de la fuerza política más importante de la oposición y eso tiene su razón de ser.

En primer lugar, todos los miembros del Ministerio Público fueron seleccionados en el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, el cual resulta ser la matriz de la oposición.

En segundo lugar, el presidente Luis Abinader designó a la cabeza de esta entidad pública a

procuradores que sí ven un notable distanciamiento político con las fuerzas partidarias tradicionales que actualmente gobiernan el sistema partidista de la nación.

Tercero: la cabeza del Ministerio Público manifiesta una conducta frontal para perseguir y encarar judicialmente los actos de corrupción administrativa, y eso afecta a los opositores. Es obvio, entonces, que con la reforma puede cambiar el Ministerio Público, y producir también cambios en la política criminal del Estado, lo cual quiere decir que tendríamos fiscales a nivel nacional, con un perfil distinto a los actuales. Esto significa que estamos en presencia de una oposición política a la reforma constitucional, no solo de los partidos de oposición que resultarían víctimas de la persecución por acto de corrupción administrativa, sino también por algunos de los miembros del Ministerio Público, que se verían afectados por ella.

(Final de la lectura).

In voce:

Nosotros reiteramos, desde esta curul y desde el Senado, que en la mayoría de las treinta y una provincias del país existen hombres y mujeres serios, que son magistrados y procuradores fiscales; pero en su mayoría son activistas del Partido de la Liberación Dominicana, y en eso se ven afectados ciudadanos, hombres y mujeres que trabajan por la producción, como le sucedió a Richard Mora Tapia, William Cabreja Pimentel, Juan Antonio Muñoz (Papito), Noel Tapia, José Miguel Arias Muñoz, Ana María Alemán Zapata, Elvio Báez Sosa.

Reiterar el compromiso con la Constitución, en su artículo 56 y 55, “de la protección a la familia y a la niñez”. Reiterar el compromiso de los tratados internacionales, y hacerles un llamado a los hombres y mujeres de la provincia de Montecristi y el noroeste, que manden los niños a estudiar, que les protejan, pero no al abuso de hombres y mujeres consagrados a la producción de la tierra. Yo fui limpiabotas en mi barrio, yo fui quinielero en mi barrio, y hoy soy senador. Yo conozco jóvenes que lavaban vehículos, conozco jóvenes mecánicos de mi provincia que hoy son millonarios y profesionales que le brindan a la sociedad de República Dominicana, en contra de la explotación de la niñez, y les felicito; pero en

Montecristi tenemos bastante trabajo para el Ministerio Público. Hombres y mujeres que han muerto, sin descubrirse. Hombres y mujeres que han sufrido, precisamente en este día de hoy. Reitero, que el Ministerio Público es independiente en República Dominicana: en Santo Domingo y en el Distrito Nacional; pero a nivel de las demás provincias, tenemos personas haciéndole daño al Gobierno, y a los hombres y mujeres del Partido Revolucionario Moderno. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Me voy a referir al día de ayer, donde celebrábamos a nivel internacional el Día de la Mujer; y aunque tocó que ayer no había sesión, pues hoy no podemos dejar pasar por alto, en mi condición de mujer y de presidenta de la Comisión de Familia y Equidad de Género. Precisamente, nosotras entendemos que no basta con que aprobemos leyes, sino que se apliquen. No basta con que se elaboren políticas públicas, sino también que se apliquen en favor de las mujeres. En ese sentido, sentimos la satisfacción de que aquí habemos cuatro mujeres senadoras y veintiocho hombres que han sido solidarios con nosotras, pero necesitamos que nos sigan apoyando. Ayer participamos como invitadas y también fuimos reconocidas por la Liga Municipal Dominicana y la Unión de Mujeres Municipalistas que preside la alcaldesa de Salcedo, de Bauta, y que es una mujer muy eficiente, con un apoyo totalitario de la Liga Municipal Dominicana, donde fueron reconocidas todas las alcaldesas del país y todas las directoras de distrito. Ahí se vio evidenciado el interés que tiene la Liga, FEDOMU, FEDODIM, y esa organización municipalista, para que las mujeres sigamos avanzando.

Y no menos cierto es, también, que hacemos un llamado a este Senado de la República, a que nos apoyen, a que apoyemos a las mujeres del país, para que también sigamos avanzando. Entendemos que la mujer juega un papel preponderante en la sociedad y que es hora de que no nos mantengamos estancadas, que avancemos y aunque aspiramos a la paridad, estamos convencidas que no podrá ser posible su alcance si no contamos con el apoyo de los hombres. Así que aprovechamos para felicitar a todas las mujeres del país y a todas las mujeres del mundo en ese día que pasó ayer, pero que para nosotros es hoy. Y también aprovechamos para agradecer a Franklin Rodríguez, senador de San Cristóbal, que

hoy se dignó en traer un presente para las cuatro mujeres que habemos en este Senado. Muchas gracias a todas y todos, y felicitaciones a todo ese cuerpo de mujeres también que tengo de frente (refiriéndose a la mesa técnica), que siempre nos asiste. ¡Muchas gracias!

Senador presidente: Gracias, doña Melania. Tiene la palabra Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña, yo quiero decirles a todos los colegas senadores y senadoras que agradecemos la atención del dinámico senador de San Cristóbal, que nos trajo una variedad de dulces muy bonita; y quiero decirles que, para mí, el Día de la Mujer es todos los días. Yo creo que es todos los días, nosotras ocupamos un espacio, y quiero dejar sentado que yo no estoy en competencia con hombres, que yo me siento que tengo el deber y el derecho de sentirme igual, y estas leyes propositivas, que lo que hacen es marcar que necesitamos ser iguales, debemos seguir ocupando un espacio. Ojalá que mañana aquí pudieran haber quince senadoras, y que muchas mujeres se atrevan. La colaboración y el equipo de hombre-mujer es fabuloso, cuando trabajan en armonía; en todos los sentidos, me refiero, y lo digo por experiencia propia. En mi familia hay un equipo, y ese equipo ha sido muy exitoso.

Así que, desde aquí, quiero también hablarle a una persona que está aquí en el hemiciclo y que es el chico rico de Elías Piña. A ese chico rico de Elías Piña quiero decirle que nosotros en este Gobierno estamos haciendo sacrificios, chico rico de Elías Piña, con esa pinta que usted va allá, y nosotros estamos haciendo sacrificios grandes. El presidente de la República ha prometido subsidiar el Intrant para que no suban los pasajes, a las grasas, a la harina, a la soya, un 10% bajarle, y ha hecho un esfuerzo que nos ha emocionado a todos. Sacrificios grandes en un momento difícil del mundo. Mi forma de hacer política no es de burla, es de solidaridad. Ojalá que en este momento nos unamos, las fuerzas de todos los partidos políticos en aras a una República Dominicana mejor. De mi parte, yo, que soy contestataria, quisiera que se le pegara un poco de Luis Abinader a los que ocupan ministerios y direcciones. Ojalá, y lo supliqué en la sesión pasada, que entienda que su posición es de humildad y de apertura en este momento que vive el mundo, en una crisis que nunca pensamos que nos iba a llegar; primero, la pandemia y la pasamos y, ahora, tenemos una crisis mundial que nos afecta a todos. La gente que come arroz y habichuela

no sabe que hay muchas cosas que llegan en un furgón que antes costaba dos mil dólares (US$2,000.00), mil novecientos, mil ochocientos, y ahora cuestan nueve mil y diez mil dólares (US$10,000.00) y eso encarece la canasta familiar. Que la soya, la harina, el trigo comen los cerdos y los pollos, y van a ser subsidiadas. ¡Cooperemos todos! Para que haya en la República Dominicana en este momento difícil un ambiente público aceptable, de hermandad, para que el turismo, para que la agricultura florezca, para que podamos mantenernos a flote en esta precariedad.

Y aras de eso, señor presidente, estamos depositando un proyecto en la tarde hoy, que tiene que ver con la participación, porque de eso se trata, de que haya una participación a nivel nacional cuando hay una entidad que funciona y todos los que participan en los consejos pertenecen a la parte sur, a la parte baja del mapa de la República Dominicana, porque yo estoy arriba en el mapa en Puerto Plata y no me siento mejor que nadie, me siento una parte, una pata de esta isla hermosa, que está en el trayecto del sol, y así yo quiero que ese sol siga llegando, desde el Todopoderoso, para que lo ilumine a salir hacia adelante. El Consejo de Autoridad Portuaria está formado por personas de Santo Domingo, y cuando fui senadora la primera vez, nosotros presentamos un proyecto, quizás Bauta se acuerda, y en ese momento fuerzas de Santo Domingo no permitieron que ese proyecto pasara. En este momento, hay muelles en Puerto Plata, tenemos un muelle de carga importando, un muelle de carga que va a ser una inversión en estos días del sector privado de Santiago y de Puerto Plata, nuevo espigón de carga; en Santiago hay una gran importación y el mayor exportador de tabaco, que está haciendo un escándalo y que ha mantenido una gran cantidad de empleomanía y del sector de Santiago. Y estamos pidiendo en este proyecto, señor presidente, que en ese consejo sea incluido, por una terna de la Cámara de Comercio de Santo Domingo, se escoja una persona; por una terna de la Cámara de Comercios de Santiago, se escoja una persona, para que represente al consejo de Autoridad Portuaria. Estamos pidiendo que, de la Cámara de Comercio de Puerto Plata, también se escoja una persona, para que sea parte de ese Consejo de Autoridad Portuaria. Estamos modificando el artículo 7 de la ley… que después de una modificación de la Ley 70, está la 169-75, esto lo depositamos en Secretaría, es la Iniciativa 01406-2022 en Secretaría Legislativa está, y yo quiero pedirle, presidente, que esto sea mandado a la Comisión de Industria y Comercio. Para mí esto es importantísimo, porque tenemos que tener voz a nivel nacional. No es posible que todo se quiera quedar concentrado aquí. Y, por eso, en un futuro también

cuando esté el puerto de Manzanillo, pues también la Cámara de Comercio de Manzanillo, que también se pueda modificar la ley para que se integre uno. En este momento necesitamos que haya la participación, así como también, va a haber inversión de energía de diferentes vertientes: eólicas, de gas natural. Tanto en Montecristi como en Puerto Plata se va a hacer la inversión, porque esta parte Sur de la isla está en el trayecto de dónde vienen los fenómenos atmosféricos, y si aquí hay un colapso, ¿cómo vamos a suplir la energía? y este Estado tiene que organizarse. Y en ese sentido, con la participación, le estamos pidiendo que esto sea introducido para que haya participación de todos en un momento tan importante, donde eso es lo que manda en estos tiempos, que todos participemos y todos tengamos voz. El director de la Autoridad Portuaria se quedaría como miembro del Consejo, con voto, digo con voz, pero sin voto, igual como estaba en la ley anterior. Así que le entregamos ya a Secretaría Legislativa…

Senador presidente: ¿Cuál es el número?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: El número es el 01406, lo tiene ya el secretario legislativo.

Senador presidente: Ok. ¿Para que vaya a la Comisión de Industria y Comercio?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí, por favor, muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Muchas gracias, presidente; muchas gracias colegas senadores y senadoras. En la tarde de hoy quiero presentar mis respetos a la Comisión de Industria y Comercio, Mipymes y Zonas Francas, que hoy tiene a bien, pues, el estudio de una modificación de la Ley 112-00, aprobada el 29 de noviembre del 2000, por uno de los congresos más productivos que nosotros consideramos que fue uno congresos más productivos en la historia de nuestro país, y que también fue un legado de nuestro líder José Francisco Peña Gómez en el 1998, finalmente fue promulgada por Hipólito Mejía en el 2000. Decirles a los colegas senadores que conforman esta comisión

que no debemos confundir las causas con el efecto que, al leer los considerandos de esta ley, vemos en las causas aumentos de los impuestos, vemos aquí también concesiones de privilegios, en los decretos vemos cómo se garantiza a grupos que comercializan con estos productos, se les garantizan ganancias cuantiosas, y que los efectos, los efectos de esto que acabo de mencionar, pues es el sufrimiento de la sociedad dominicana y el sufrimiento del pueblo dominicano. Que nosotros tanto esta comisión, como nosotros el Pleno del Senado de la República, podemos agregar más dolor o podemos disminuir el dolor al pueblo y a la sociedad; que nosotros estamos obligados a frenar las especulaciones que por dieciséis años nos impusieron el Gobierno de Leonel Fernández y el Gobierno de Danilo Medina con respecto a esta ley; que nosotros podemos liberar del yugo usurero, esa es la palabra: usurero, porque empresarios que comercializan y que se han beneficiado de esta ley, al igual que políticos que comercializan y se han también beneficiado de esta ley, y empresarios políticos y sus combinaciones de individuos que han amasado grandes fortunas aprovechándose de decretos y de modificaciones de la misma.

Un ejemplo de ello, de la permeabilidad que han tenido los tres poderes del Estado con respecto a esta ley, pues es la Ley 557-05 del 13 de diciembre del 2005, una ley de reforma tributaria que produce modificaciones en la Ley 112-00 y también en la Ley 146-00 para colocar el control político de la comercialización de los combustibles y la refinería de petróleo en manos completamente privadas. Nosotros tenemos una gran responsabilidad de hacer los correctivos a estas fallas, correctivos en la comercialización y también correctivos en la tributación de los combustibles. Nosotros, como fiscalizadores y como representantes del pueblo, tenemos que pensar en representar a nuestro país y a nuestra sociedad y velar por su beneficio. Quiero poner un ejemplo de cómo se hace la comercialización y es… y voy a mencionar un rubro, que es el gas licuado del petróleo: se puede vender por peso, pero también se puede vender por volumen. En nuestro país se vende por volumen, y todos aquí sabemos que este es un país que maneja grandes temperaturas, y cuando usted tiene un gas y lo somete a temperaturas altas, lo que hace el gas es que se expande. Aquí aumenta el volumen y lógicamente eso va en beneficio del que distribuye, pero en detrimento del que lo consume. También la distribución del gas, lo que es la proporcionalidad entre el propano y el butano. El butano es el gas rastreador, el propano es lo que nosotros utilizamos para encender la llama, debe ser una proporción de un 70% el propano y un 30% el butano, pero nosotros no tenemos nada que regule esa proporcionalidad, para que le llegue un producto

de calidad al consumidor. Los controles: quiero mencionarle ahora a la comisión, dónde nosotros tenemos que fijar nuestra atención, para que hayan verdaderos controles, controles que se reflejen en la ciudadanía, que se reflejen en la sociedad y en la familia dominicana.

Número uno: Tenemos la licitación de los fletes, hay personas que manejan las licitaciones y se convierten en licitantes perpetuos, diríamos nosotros. Los seguros marítimos, el que licita, también pone su propio seguro marítimo y le pone precio a su propio seguro marítimo, los costos por intermediación, vimos hoy en la prensa local, cómo los intermediadores, pues, se meten en los bolsillos alrededor sesenta mil millones de pesos, en un solo año. Tenemos también el almacenaje del combustible, llegan en los barcos almacenan, llegan a los almacenes, como se viven cambiando los precios, los almacenistas lo que hacen es que lo retienen y tienen ganancias también cuantiosas ahí. No hay ningún control para los que almacenan tampoco los combustibles. La compra de divisas para pagar la factura petrolera, aquí hay un monopolio, quiero llamar la atención también aquí a la comisión, de que sepan que hay un monopolio con la compra de las divisas para pagar la factura petrolera, que ya ronda entre unos cinco mil millones de pesos cada año. La calidad de los combustibles, se supone que el Gobierno… el Estado debe controlar lo que es la calidad del combustible y nosotros estamos consumiendo aquí un combustible muy caro y, encima de eso, también con una muy mala calidad. Y finalmente, los gastos bancarios por cartas de crédito y de transferencia. Nosotros, presidente, hoy estamos depositando un documento, planteando, claramente, cuál es nuestra posición en cuanto al estudio y el análisis de la modificación de esta ley, que es tan importante para el pueblo dominicano. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador José Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Muy buenas tardes, señor presidente; buenas tardes Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico que nos acompaña. Esta tarde quiero aprovechar mi turno de ponencias para hacer referencia a lo que está sucediendo con varias personas, decenas o centenares de personas que han dedicado varios años de su vida para prepararse y pasar lo que es el concurso de Oposición Docente. Queremos hacer un llamado de atención al señor ministro Roberto Fulcar, para que ponga atención y que sean atendidas estas personas que hoy están sentados en sus casas, aun

habiendo plazas disponibles y que no se les llama a estas personas para que vayan a ocupar estas plazas, y especialmente en estos momentos de crisis, donde el empleo es tan necesario para este tipo de momentos en el cual nos encontramos.

En otro orden, quiero también hacerle un llamado al señor presidente, ya que se tomó la decisión de quitarles los impuestos a los productos de la canasta básica, en perjuicio de los productores nacionales. Queremos aplaudir de que se les haya quitado los impuestos, porque en verdad beneficia a las grandes mayorías, pero también debe tomarse en cuenta a los productores nacionales que, en este momento están siendo afectados o va a ser afectados por esta decisión. Y decir también que, al señor presidente: trate de informarse o que le informen mejor, no le digan cosas que no son al señor presidente, para que el presidente no cometa el error, como cometió el día de la asamblea, donde anunciaba que se le había quitado o se le estaba dando un por ciento de descuento a la urea y a otros fertilizantes, lo cual no es cierto y queremos que el señor presidente ponga cartas en eso, porque en realidad le están dando una información irreal y, por lo tanto, eso va también en perjuicio de los productores nacionales. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo y todo aquel personal que trabaja con nosotros en el Senado de la República. Primero: quiero felicitar a todas las mujeres del país y del mundo entero, pero en especial a mi querida madre, Ana Virginia López, por dar a luz en el 1976 a un gordito que se llama Lenin Valdez, y que nunca en la vida este gordito que está hablando aquí se imaginaba que era el que iba a sacar un senador de la provincia Monte Plata llamado Charles Mariotti, que duró dieciséis años y que hoy es el secretario general del PLD. Gracias a esa gran mujer que parió este gordito que está aquí, pues estamos sentados en el Senado de la República sirviéndole al país.

En otro orden, quiero felicitar a nuestro querido amigo Antonio Marte, porque el viernes cumplió años…

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Antes de ayer.

Senador Lenin Valdez López:… el viernes cumplió años y quiero que le demos una gran felicitación a ese gran senador, hombre de corazón y humilde. También, en otro orden, quiero referirme al tema de Alexis Victoria y explicar alguito más: una res, una vaca, un toro, el promedio de un animal de esos, es de cincuenta mil pesos (RD$50,000.00). Allá, en la provincia Monte Plata, una vaca, para llegar al punto de producción, se invierten setenta mil pesos (RD$70,000.00), pero lo promediamos en cincuenta mil pesos. Ese señor que Alexis Victoria acaba de presentar ahí (refiriéndose al video que presentó el senador Alexis Victoria Yeb en la sesión de hoy) perdió siete millones quinientos mil pesos (RD$7,500,000.00), que se entienda, solamente él, siete millones quinientos mil pesos (RD$7,500,000.00). Pero, también perdió el pueblo, porque no va a poder sostener esos empleados que estaban en su finca. En el video salieron dos personas, que entre ellos dos no sabemos exactamente qué cantidad de dinero perdieron…

Senador Alexis Victoria Yeb: Veinticinco millones de pesos (RD$25,000,000.00).

Senador Lenin Valdez López: ¡Bueno!, veinticinco millones de pesos (RD$25,000,000.00) se acaban de robar. Y nosotros queremos, como representante de la provincia Monte Plata, también hacer un llamado para que se le ponga, de una vez y por todas, final al cuatrerismo en todas nuestras provincias, en cuanto a reses, toros y también nuestros queridos caballos, que fueron y seguirán siendo el primer transporte del mundo, que también están en ese tema de cuatrerismo, porque se los roban de igual manera para comercializarlos en otros países.

Quiero ahora referirme a nuestro amigo y querido, no soy muy contestario, pero quiero referirme a mi querido amigo Yván Lorenzo, al PLD. Hubo una vez, un barco, que partió de un puerto, que se llamaba el Titanic. Y el Titanic, cuando salió de ese puerto, dijo: “Ni Dios, ni Dios me hunde” y el Titanic nunca llegó a su punto final ¿ustedes saben por qué?, porque se endiosó tanto que pensó que estaba por encima del mismo Dios. Y como aquí se está hablando de acusar a legisladores y yo soy un legislador, yo quiero que nuestro querido amigo senador dé los nombres de esos legisladores que él dice que se están vendiendo, y por eso hoy me atreví a mencionar a mi madre aquí, que todavía hasta el día de hoy yo puedo sentarme en el parque de mi pueblo y no mirar para ningún lado, porque no le temo,

ni le debo, ¡a nadie! Y como yo soy legislador, yo me incluyo en esas acusaciones que él está haciendo a los legisladores que somos todos. Y yo me pregunto: ¿Con cuántos senadores ganó el PLD? ¿Cuántos senadores que están aquí? ¿Cuánto les queda al PLD?, y le pregunto a los senadores que están aquí: Si para irse a la Fuerza del Pueblo, ¿la Fuerza del Pueblo a ustedes los compró? y no estamos en la calle, estamos aquí todos, que somos una familia. A ustedes senadores les pregunto, a los que abandonaron al PLD: ¿Los compraron? A estos alcaldes que se están yendo del PLD a diferentes partidos, yo quiero saber: ¿Cuánto se les ha dado? A esos alcaldes, que simple y llanamente han decidido trillar el camino de la democracia y de la salvación de nuestra bandera tricolor. La bandera tricolor, que en eso es que está Luis Rodolfo Abinader, trabajando para el pueblo y para la gente. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte, cumpleañero.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, honorable señor presidente; gracias a los senadores y senadoras, gracias al Bufete Directivo. Primero quiero reclamarle, señor presidente, que quien somete la resolución de Corphotels soy yo y usted nombra la comisión y me deja afuera a mí, para que tome anotación; y la otra resolución, que es la 01050-2021, que es la resolución que se le pide designar una comisión de senadores para la terminal de autobuses, para nosotros determinar la sobrevaluación de esa terminal y a qué se pueda dedicar, también esa comisión no se ha nombrado, para que las tengan en manos, las dos. Ya yo sé que la comisión de Corphotels se está reuniendo, esa la sometí yo, debieron de haberme metido.

Presidente, para mí es una preocupación. En el día de mañana, debo presentarme en mi provincia con una cantidad de personalidades de la universidad, de defensor del pueblo y otros, abogados y cosas. Allá se llegó a un acuerdo firmado con mi amigo y hermano Salazar de la EGEHID para la construcción de la presa. Hemos visto cómo ha ido pasando el tiempo, se están rompiendo las casas, se están rompiendo las fincas, no se le paga, no se trasladan, no se hace nada. Ya vemos que la presa avanza. Pero aun a mí no me preocupa la situación de ese lado, lo que me preocupa la situación que en el 2001 en mi provincia se hace la presa más grande que existe en República Dominican: la presa de Monción. Y me

dejan a Monción sin agua, sin una gota de agua; pero fueron tan barbarazos que toda el agua contaminada se la metieron a la presa para que las mujeres no se pudieran ni siquiera bañar con esa agua. Y, desde el 2001, han pasado todos los gobiernos y nadie se ha preocupado en poner la planta de tratamiento. Esa planta de tratamiento la solicitamos desde que yo llegué aquí al Senado, se aprobó, se ha estado trabajando donde quiera. Y es bueno que ustedes sepan, senadores, que en Cacique, Monción se dura un mes y veintiocho días sin una gota de agua; y es bueno que ustedes sepan que, en el mismo Monción, siendo nosotros los dueños de todas las aguas, se dura quince y dieciocho días para recibir un tanquecito de agua. No nos llega una gota de agua. Yo no voy a aceptar y se lo digo a mi amigo Salazar, al presidente, a quien sea: no voy a aceptar, bajo ninguna circunstancia, que se quede Sabaneta sin una gota de agua. A mí se me habló que en esa presa se iban a hacer unos contraembalses antes de la presa, antes. Presidente, no se ha hecho nada, nada más han ido comisión, comisión y comisiontasa, no se ha hecho nada. Yo quiero decirle a usted: mañana vamos a la provincia y no queremos tener que hacer una puerta enrollable para montarla en Los Quemados para que nadie cruce. Yo, siendo senador, no voy a dejar que mi provincia quede sin agua, se lo digo y se lo digo a Salazar, no se la voy a aceptar. Y el día que fuimos, que se hizo el Consejo de Gobierno en Mao, cuando se pusieron a hablarle mentiras al presidente, yo le dije que era mentira. Es mentira, no están haciendo nada, quiero que se resuelva, que mi hijo Wellington, que Salazar resuelvan el problema, que lo resuelvan, porque si no se puede hacer la presa, que no se haga, pero no me dejen la provincia sin agua, no me la dejen sin agua, la provincia. Escuchaba a Iván (refiriéndose al senador de La Romana, Iván José Silva Fernández)…

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: A su hermano.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: A mi hermano Iván, hablando de la Ley 112-00. Yo fui el primero en presentar la modificación de la ley, tiene un año y pico. Mi hermano, no sé qué hizo, parece que la engavetó. ¿Ahora viene otra ley? No sé qué van a hacer. Nos pidieron una copia de buena fe; yo no quiero protagonismo, ni busco protagonismo, porque yo me conozco, sé dónde estoy, sé en el pie que estoy parado y no busco protagonismo. Pero la ley que nosotros hemos presentado, nosotros la vamos a defender, la vamos a defender, para que se sepa; y el pueblo la va a defender, para que se sepa. No es verdad que un país tan pequeño como nosotros, puede tener 120 importadoras

de combustibles, buscando cuarto y vendiendo licencias. Y no es verdad que usted pueda decirme a mí que a menos de un kilómetro yo debo pagar un transporte por cincuenta y ocho mil pesos (RD$58,000.00) y pagarlo de aquí a Dajabón por cincuenta y ocho mil. Esas son cosas que hay que modificarla y en esa modificación no está nada. Y así hay aproximadamente ocho puntos que no estamos compaginando, que necesitamos juntar la ley y ver, me sorprende que se esté trabajando la ley sin alguien que sometiera el proyecto, que no se le pida la consulta. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente Eduardo Estrella, colegas senadoras y senadores. De igual forma, nos vamos a referir, igual lo hizo la presidenta de la Comisión de Equidad de Género y nuestra colega senadora Ginnette Bournigal. Ayer 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, debemos recordar que el lema que usaron en 1912 aquellas mujeres fue “pan y rosas”. Queremos pan y rosas, pero el pan por mejores reivindicaciones laborales y las rosas por mejores tratos como mujeres. Hoy, no solamente ciento veinte y nueve mujeres fallecieron en aquel entonces, cientos de años, también nosotros, para liberarnos de la dictadura del entonces Gobierno, tuvimos tres heroínas que decidieron, que pagaron con su vida tan terrible acto, que nunca se olvida, por el cual tenemos a nivel mundial un Día de la No Violencia contra las Mujeres, las heroínas: Patria, Minerva y Teresa. También, decirles que nuestro partido, en su última asamblea, manifestó que nosotras las mujeres teníamos una cuota muy importante de poder. Es la primera vez en la historia de la República Dominicana: en el cuatrienio pasado eran tres mujeres senadoras, hoy somos cuatro. Esperemos que en el próximo, con perdón de mis colegas varones, ¿verdad?, seamos más mujeres empoderadas, tengamos sueños a las mujeres, debemos tener sueños e ir por ellos, no bajar la cara, no bajar la frente, sino seguir la lucha como mujer, como profesional, como vendutera, como ama de casa, como mujer al fin, seguir luchando por mejores reivindicaciones, por mejores salarios y por, también, mejores puestos en el tren gubernamental y congresual. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senadora. Antes de pasar al Orden del Día, me acaban de informar del fallecimiento de la gloria de la danza dominicana, Patricia Ascuasiati. Quisiera pedir un minuto de silencio.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de la señora Patricia Ascuasiati, actriz, bailarina de ballet y coreógrafa dominicana).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse. Pasamos a la aprobación del Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, favor levanten su mano derecha.

Votación 002. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 01058-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP). Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 2/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/9/2021. Tomada en consideración el 2/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 2/9/2021. En agenda el 2/3/2022. Informe leído el 2/3/2022.

Senador presidente: Como es en primera lectura, se leyó el informe en la sesión pasada, vamos a solicitarles liberarla de lectura en primera lectura, para ya luego leerla íntegramente en segunda lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura para conocerlo en primera lectura, levanten su mano derecha.

Votación 003. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01058-2021, Proyecto de ley que

modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP). **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura y que se lea luego íntegramente en segunda lectura, levanten su mano derecha.

Votación 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01058-2021, Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP). **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Este sí tenemos que leerlo íntegramente es:

10.7.1 Iniciativa: 01386-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en República Dominicana. Proponente: Faride Virginia Raful. Depositada el 28/02/2022. En agenda para tomar en consideración el 02/03/2022. Tomada en consideración el 02/03/2022. Liberada de trámites el 02/03/2022. En agenda el 02/03/2022. Aprobada en primera lectura el 02/03/2022.

Senador presidente: Que fue aprobado en la sesión pasada en primera lectura. Vamos a leer una parte de los artículos, para ya en la sesión que viene que, inclusive, esté presente la proponente del proyecto, ya conocerlo completamente. Por favor, doña Lía, comenzar a leer este proyecto de ley en segunda lectura.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a los siguientes artículos del Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en República Dominicana).

Ley sobre gestión de la ciberseguridad en República Dominicana

Considerando primero: Que en noviembre de 2019, la República Dominicana se adhirió a los principios del Llamado de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio;

Considerando segundo: Que la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas núm. A/70/174, del 22 de julio de 2015, sobre el Grupo de Expertos Gubernamentales y sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, estableció un grupo de normas voluntarias de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, cuyo fin es reducir los riesgos a la paz, seguridad y estabilidad internacional;

Considerando tercero: Que la Constitución dominicana, en su artículo 7, establece: “La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundada en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos.”;

Considerando cuarto: Que, en su artículo 8, la Constitución de la República consagra lo siguiente: “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público y el bienestar general y los

derechos de todos y todas.”;

Considerando quinto: Que el artículo 260 de la Constitución indica que: “Constituyen objetivos de alta prioridad nacional: 1) Combatir actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes; 2) Organizar y sostener sistemas eficaces que prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos”;

Considerando sexto: Que el artículo 63 de la Constitución se refiere al derecho a la educación, y especifica que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades; así como de los centros educativos para incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías y de sus innovaciones, por lo que constituye una necesidad inminente la gestión de ciberseguridad en el país;

Considerando séptimo: Que el artículo 5 del Decreto núm. 230-18 del 19 de junio de 2018, que establece la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, al referirse al pilar sobre Marco Legal y Fortalecimiento Institucional, establece como parte de su objetivo general el fortalecimiento del marco legal que incide en los temas relacionados con la ciberseguridad;

Considerando octavo: Que mediante el Decreto núm. 230-18, del 19 de junio de 2018, se estableció la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021 y se creó el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), el cual figura como un órgano del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana y es necesario que sean fortalecidos su rol y facultades para que cuente con autonomía, personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, para que pueda regular su estructura y funcionamiento;

Considerando noveno: Que determinados entes reguladores han establecido normativas de ciberseguridad, para sus correspondientes sectores, y que otros podrían hacerlo en el futuro y que, por tanto, las disposiciones establecidas en dichas normas deben aplicarse a los sectores regulados siempre y cuando las mismas contengan requisitos cuyos efectos sean, como mínimo, equivalentes a los de las obligaciones que establece esta ley;

Considerando décimo: Que para dar respuesta efectiva a las amenazas e incidentes de ciberseguridad es necesario establecer un marco nacional de ciberseguridad que norme la adopción de medidas para prevenirlos, gestionarlos y darles respuesta efectiva; así como regular los aspectos relativos a la ciberseguridad de las infraestructuras críticas a nivel nacional;

Considerando decimoprimero: Que debido a la importancia de las infraestructuras críticas, para el bienestar nacional, es necesario que se establezcan obligaciones con la finalidad de salvaguardar la ciberseguridad y aumentar la ciberresiliencia a nivel nacional. Estas obligaciones comprenden deberes como entrega de información, notificación de incidentes, realización de auditorías de ciberseguridad y evaluaciones de riesgo; así como la ejecución de ejercicios de ciberseguridad periódicos;

Considerando decimosegundo: Que deben conferirse al Centro Nacional de Ciberseguridad las competencias necesarias para dar cumplimiento a esta ley, y en especial lo dispuesto en la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; la Ley Núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública y la Ley núm. 13-07, del 5 de febrero de 2007, que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo;

Considerando decimotercero: Que la República Dominicana cuenta con el Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT-RD), que funge como el punto de contacto, a nivel nacional, para la prevención, detección y gestión de incidentes generados en los sistemas de información del Gobierno y en las infraestructuras críticas nacionales;

Considerando decimocuarto: Que el Centro Nacional de Ciberseguridad, y, en consecuencia, el Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT-RD), deben disponer de recursos técnicos, financieros y humanos adecuados para garantizar que puedan realizar, de manera efectiva y eficiente, las funciones que se les atribuyen en esta ley;

Considerando decimoquinto: Que la cooperación entre los sectores público y privado es

esencial para la ciberseguridad dado que la mayor parte de los sistemas de información son propiedad u operados por el sector privado. A tal fin, es esencial fomentar el intercambio de información, buenas prácticas y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la ciberseguridad de los sistemas de información;

Considerando decimosexto: Que la información sobre incidentes de ciberseguridad, tiene cada vez mayor utilidad para las empresas y para la población en general. Es necesario que se ponga a disposición del público información general sobre los principales incidentes de ciberseguridad que afecten a los sistemas de información a nivel nacional, sin dejar de lado el respeto a las disposiciones sobre intercambio de información confidencial y el carácter privado a la hora de divulgar información sobre los incidentes;

Considerando decimoséptimo: Que la investigación en materia de ciberseguridad es esencial debido a que muchos de los avances en esa área provienen de los grandes esfuerzos de la comunidad de investigación y que dichos esfuerzos pueden ser menoscabados y, con ello, la propia seguridad, por conductas que inhiben la publicación y la divulgación de vulnerabilidades de ciberseguridad, resultando pertinente un régimen de divulgación responsable de vulnerabilidades basada en la buena fe y tomando en consideración las medidas necesarias para minimizar el daño que pueda causarse por tal divulgación;

Considerando decimoctavo: Que debido a la gravedad y peligro que algunos incidentes y amenazas cibernéticas representan para las infraestructuras críticas, y por tanto a los intereses de la República Dominicana, resulta necesario que los riesgos de seguridad cibernética sean considerados entre aquellos capaces de justificar la declaratoria de los estados de excepción previstos en la Constitución;

Considerando decimonoveno: Que esta ley observa los derechos y garantías fundamentales reconocidos por la Constitución de la República Dominicana, en particular, el derecho al respeto de la vida privada y las comunicaciones, el derecho a la protección de los datos de carácter personal, la libertad de empresa, el derecho a la propiedad, el derecho a una tutela judicial efectiva y el derecho a ser oído;

Considerando vigésimo: Que esta ley debe entenderse, sin perjuicio de que el Estado

puede adoptar las medidas necesarias para fortalecer las infraestructuras tecnológicas para garantizar la protección de los intereses esenciales para su seguridad, preservar el orden público y la seguridad pública, y permitir la investigación, detección y enjuiciamiento de infracciones penales;

Considerando vigesimoprimero: Que se hace imprescindible para el país contar con un mecanismo que coadyuve a determinar qué sistemas de información cumplen los criterios para ser considerados infraestructuras críticas sobre los cuales se prestan servicios esenciales y contribuyan con la creación de una cultura de colaboración y confianza cibernética que integren y fortalezcan el ecosistema digital de la sociedad dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm. 20/8, del 5 de julio de 2012, sobre la Promoción, la Protección y el Disfrute de los Derechos Humanos en el Internet, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución núm. 20/13, del 26 de junio de 2012, sobre la Promoción, la Protección y el Disfrute de los Derechos Humanos en el Internet, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución núm. 68/167, del 18 de diciembre de 2013, sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital, de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución núm. 69/166, del 18 de diciembre de 2014, sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital, de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Vista: La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/68/98, del 24 de junio de 2013, Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional;

Vista: La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/70/174, del 22 de julio de 2015, 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Grupo de Expertos

Gubernamentales y sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional;

Visto: El Llamamiento de París, del 12 de noviembre de 2018, para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio;

Visto: El reporte final de la Comisión Global sobre la Estabilidad en el Ciberespacio (GCCS), noviembre de 2019;

Vista: La Ley núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública;

Vista: La Ley núm. 13-07, del 5 de febrero de 2007, que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo;

Vista: La Ley núm. 53-07, del 23 de abril de 2007, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología;

Vista: La Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública;

Vista: La Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

Visto: El Decreto núm. 134-14, del 9 de abril de 2014, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030;

Visto: El Decreto núm. 230-18, del 19 de junio de 2018, que establece y regula la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021.

HA DADO LA PRESENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios de la ley

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto fortalecer el marco normativo para la gestión de la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública y de las infraestructuras críticas en la República Dominicana.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio nacional y regula a toda persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, ubicada total o parcialmente en la República Dominicana, que gestione sistemas de información cuyo funcionamiento es indispensable para la operación de una infraestructura crítica nacional o para la operación de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública.

Párrafo. Los principios y reglas de esta ley son aplicables para los órganos que ejercen función o actividad de naturaleza administrativa en los poderes legislativo y judicial, y a los órganos y entes de rango constitucional, siempre que resulten compatibles con su normativa específica, no desvirtúen la naturaleza, la independencia y las funciones que la Constitución les otorga, garantizando la separación de los poderes.

Artículo 3.- Definiciones. Para los fines de esta ley se entiende por:

1) Amenaza: Es la actividad, conocida o sospechada, que, de producirse, tendría o podría tener un efecto adverso sobre la ciberseguridad de una o más infraestructuras críticas o alguno de sus componentes, incluyendo sistemas informáticos complementarios o accesorios;

2) Ciberseguridad: Se refiere al estado y al conjunto de prácticas orientadas a mantenerlo,

en el que un activo, sistema de información o servicio tecnológico de información y comunicación reúne las siguientes condiciones:

1) Si está protegido contra acceso no autorizado;

2) Si se mantiene disponible y operativo;

3) Si se mantiene la integridad del activo, sistema o servicio; y

4) Si se mantiene la integridad y confidencialidad de la información almacenada, procesada o transmitida a través del sistema de información.

3) Evento: Es cualquier ocurrencia observable en un sistema, red o activo tecnológico;

4) Incidente: Es todo evento que tenga o, inminentemente, pueda tener un efecto adverso sobre la ciberseguridad de una o más infraestructuras críticas, de alguno de sus componentes, de la información procesada, almacenada o transmitida por esta, o que constituye una violación o amenaza inminente de violación de las políticas o procedimientos de ciberseguridad vigentes o de las políticas de uso aceptable;

5) Indicadores de compromiso: Son todas aquellas informaciones relevantes que describen cualquier incidente de ciberseguridad, evento, actividad y/o artefacto malicioso, mediante el análisis de sus patrones de comportamiento;

6) Ingeniería social: Es el acto de manipular a una persona a través de técnicas psicológicas y habilidades sociales para cumplir metas específicas;

7) Operador: Es la entidad u organismo responsable del funcionamiento de una infraestructura crítica. En los casos donde la infraestructura crítica es propiedad conjunta de más de una persona u operada por más de una entidad, incluye a cada operador de manera individual o en su conjunto. Cuando una infraestructura crítica es propiedad del Gobierno y es operada por alguna instancia pública, privada o cualquier otro tipo de organismo, este será tratado como el operador de la infraestructura crítica para los fines de esta ley;

8) Servicio esencial: Es todo servicio que resulte ser necesario para la seguridad nacional, defensa, relaciones exteriores, economía, salud, seguridad u orden público de la República

Dominicana;

9) Sistema de información: Es todo dispositivo o conjunto de dispositivos que utilizan las tecnologías de información y comunicación, así como cualquier sistema de alta tecnología, incluyendo, pero no limitando, los sistemas electrónicos, informáticos, telemáticos y de telecomunicaciones que, separada o conjuntamente, sirvan para generar, enviar, recibir, archivar o procesar información, documentos digitales, mensajes de datos, entre otros. Hace referencia a cualquier sistema de tecnología de la información o cualquier sistema de tecnología operacional como un sistema de control industrial, un controlador lógico programable, un sistema de control de supervisión y adquisición de datos o un sistema de control distribuido;

10) Vinculación con un operador de infraestructura crítica: Se refiere a que una persona es funcionaria, empleada o suplidora de un operador de una infraestructura crítica. En el caso de sistemas de información, esta vinculación alude a que estos son propiedad de o son manejados por funcionarios y empleados del operador de una infraestructura crítica o que son utilizados para suplir un servicio a este;

11) Vulnerabilidad: Es cualquier debilidad en un sistema de información, sus procedimientos de seguridad, su implementación o en sus controles internos, que podrían permitir la materialización de una amenaza;

Artículo 4.- Principios. Para los fines de aplicación de esta ley, se reconocen los principios incluidos en el Llamado de París, del 12 de noviembre de 2018, para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio; los principios del reporte final de la Comisión Global sobre la Estabilidad en el Ciberespacio (GCCS), noviembre de 2019; y, en adición, se establecen los siguientes principios:

1) Colaboración. La República Dominicana colaborará en la elaboración y aplicación de medidas para incrementar la estabilidad y la seguridad en el uso de las tecnologías de información y comunicación y evitar las prácticas en la esfera de estas tecnologías que se consideran que son perjudiciales o que pueden poner en peligro la paz y la seguridad tanto nacional como internacional.

2) Prevención de actividades ilícitas. La República Dominicana hará sus mayores esfuerzos para evitar que su territorio sea utilizado para la comisión de hechos ilícitos que tengan repercusiones nacionales o internacionales mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación.

3) Intercambio de información. La República Dominicana cooperará con otros Estados para intercambiar información, prestar asistencia mutua, entablar acciones penales por el uso de las tecnologías de información y comunicación con fines delictivos o terroristas y aplicar otras medidas de cooperación para hacer frente a las amenazas e incidentes de ciberseguridad.

4) Protección de los derechos humanos. La República Dominicana contribuirá en garantizar la utilización segura de las tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión, y en consecuencia, respeta lo dispuesto por las Resoluciones 20/8 y 26/13 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la promoción, la protección y el disfrute de los derechos humanos en internet, así como las Resoluciones 68/167 y 69/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad en la era digital.

5) Protección de las infraestructuras críticas. La República Dominicana no realizará ni apoyará de forma deliberada actividades en la esfera de las tecnologías de información y comunicación contrarias a las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional que dañen intencionalmente infraestructuras críticas que prestan servicios al público o dificulten de otro modo su utilización y funcionamiento.

6) Solicitudes de asistencia. La República Dominicana atenderá las solicitudes de asistencia de otros Estados cuyas infraestructuras críticas fueren objeto de actos malintencionados relacionados con las tecnologías de información y comunicación. También, atenderá las solicitudes para mitigar toda actividad malintencionada relacionada con las tecnologías de información y comunicación originada en su territorio contra infraestructuras críticas de otro Estado, teniendo siempre en cuenta la soberanía de todos los

Estados involucrados.

7) Cadena de suministro. La República Dominicana deberá adoptar las medidas pertinentes para garantizar la integridad de la cadena de suministro con miras a que los usuarios finales confíen en la seguridad de los productos relacionados con las tecnologías de información y comunicación. Asimismo, el país deberá hacer sus mayores esfuerzos para evitar la proliferación de técnicas e instrumentos malintencionados en la esfera de las tecnologías de información y comunicación, así como el uso de funciones ocultas y dañinas.

8) Divulgación responsable de las vulnerabilidades. La República Dominicana deberá alentar la divulgación responsable de las vulnerabilidades relacionadas con las tecnologías de información y comunicación y compartir la información conexa sobre los recursos disponibles ante tales vulnerabilidades; a fin de limitar, y posiblemente eliminar, las amenazas potenciales para estas tecnologías o a infraestructuras dependientes de ellas.

Capítulo II
Del Centro Nacional de Ciberseguridad
Sección I
De la creación

Artículo 5.- Creación del Centro Nacional de Ciberseguridad. Se crea el Centro Nacional de Ciberseguridad, adscrito al Ministerio de la Presidencia, como un ente derecho público con personalidad jurídica, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonial.

Párrafo. El Ministerio de la Presidencia ejercerá el respectivo control de tutela sobre el Centro Nacional de Ciberseguridad, con el propósito de ejercer la supervisión necesaria y garantizar su adecuado funcionamiento y organización bajo el principio de unidad de la Administración Pública.

Artículo 6.- Sede. El Centro Nacional de Ciberseguridad tendrá su sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con jurisdicción nacional, pudiendo

establecerse a todas las dependencias que resulten necesarias para el buen desarrollo y funcionamiento del servicio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la entidad.

Artículo 7.- Misión. El Centro Nacional de Ciberseguridad tiene por misión velar por la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública, y de las infraestructuras críticas de la República Dominicana, en cumplimiento de los mandatos previstos en esta ley y su reglamentación, y en coordinación con los entes reguladores sectoriales competentes.

Artículo 8.- Atribuciones. El Centro Nacional de Ciberseguridad tiene las siguientes atribuciones:

1. La identificación y designación de las infraestructuras críticas nacionales, de conformidad con esta ley y su reglamentación;

2. Emitir directrices y normas técnicas para el fortalecimiento y gestión de la ciberseguridad sobre los asuntos previstos en esta ley y su reglamentación, y supervisar su cumplimiento;

3. Establecer sistemas y mecanismos de alertas ante vulnerabilidades, amenazas e incidentes de ciberseguridad en las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública;

4. Establecer la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, así como coordinar y evaluar su implementación y revisión periódica;

5. Promover la creación de laboratorios de investigación en temas de ciberseguridad;

6. Promover la creación de redes de cooperación entre los sectores público y privado, academia y sociedad para la difusión y promoción de la ciberseguridad;

7. Fomentar el desarrollo de capacidades y buenas prácticas en materia de ciberseguridad; así como la creación de equipos sectoriales de respuesta a incidentes

(CSIRT sectoriales), con los cuales mantendrá una estrecha colaboración y coordinación;

8. Crear inteligencia de amenazas en base a información de alertas e incidentes de ciberseguridad de las entidades de su comunidad atendida, y distribuirla a los CSIRT sectoriales y demás partes interesadas;

9. Establecer y mantener un vínculo fluido y una relación colaborativa con otros organismos nacionales e internacionales de similar naturaleza; y

10. Apoyar, propiciar y liberar la creación de redes de cooperación entre las instituciones públicas, organizaciones académicas, de la sociedad civil, y entidades privadas para el impulso de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Párrafo. El Centro Nacional de Ciberseguridad ejercerá sus atribuciones en coordinación con los entes reguladores sectoriales de ciberseguridad.

Artículo 9.- Emisión de políticas y normas técnicas. El Centro Nacional de Ciberseguridad podrá establecer políticas y normas técnicas para el fortalecimiento y gestión de la ciberseguridad, en lo siguiente:

1. El diseño, la configuración, la seguridad y las operaciones de una infraestructura crítica;

2. Las responsabilidades y deberes del operador de una infraestructura crítica;

3. La delimitación de los cambios y tipos de cambios que se considerarán cambios sustanciales de una infraestructura crítica, y el procedimiento para su notificación al Centro Nacional de Ciberseguridad;

4. La delimitación de los incidentes y tipos de incidentes de ciberseguridad de una infraestructura crítica, y el procedimiento para su notificación al Centro Nacional de Ciberseguridad;

5. Los requisitos y la forma de realizar las auditorías de ciberseguridad y las evaluaciones de riesgo cibernético que debe llevar a cabo el operador de una infraestructura crítica;

6. La forma y naturaleza de los ejercicios de ciberseguridad que se pueden realizar;

7. Las facultades y el procedimiento para prevenir e investigar los incidentes de ciberseguridad;

8. Las medidas correctivas que se deben tomar para dar respuesta a las amenazas e incidentes de ciberseguridad; y

9. Todos los demás asuntos que sean expresamente establecidos en la reglamentación de esta ley.

Párrafo I. En el caso de infraestructuras críticas que pertenezcan a sectores regulados, las directrices y normas técnicas emitidas por el Centro Nacional de Ciberseguridad deberán ser refrendadas por los entes y órganos reguladores sectoriales competentes.

Párrafo II. Las políticas y normas técnicas referidas en este artículo, serán de cumplimiento obligatorio para todos los entes y órganos de la administración pública central, en el ámbito del Poder Ejecutivo.

Párrafo III. Los entes y órganos son responsables de la prevención, detección, respuesta y recuperación de los incidentes de ciberseguridad que pudieren afectarlos.

Sección II

Del consejo nacional de ciberseguridad

Artículo 10.- Creación del Consejo Nacional de Ciberseguridad. Se crea el Consejo Nacional de Ciberseguridad, como órgano colegiado y máxima autoridad del Centro Nacional de Ciberseguridad encargado de establecer y orientar las políticas para la gestión

de la cibernética de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración Pública y de las infraestructuras críticas en la República Dominicana.

Artículo 11.- Integración. El Consejo Nacional de Ciberseguridad está integrado por:

1) El ministro de la Presidencia, quien lo preside;

2) El ministro de Relaciones Exteriores;

3) El ministro de Defensa;

4) El ministro de Interior y Policía;

5) El ministro de Turismo;

6) El procurador general de la República;

7) El gobernador del Banco Central de la República Dominicana;

8) El director general de la Policía Nacional;

9) El director del Departamento Nacional de Investigaciones;

10) El presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones; y

11) El director de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Párrafo I. El director ejecutivo del Centro Nacional de Ciberseguridad ejercerá la secretaría del Consejo Nacional de Ciberseguridad, con voz, pero sin voto.

Párrafo II. Los miembros del Consejo Nacional de Ciberseguridad podrán hacerse

representar por un funcionario de jerarquía inmediatamente inferior, quienes deberán ser designados mediante comunicación dirigida al ministro de la Presidencia, en su calidad de presidente del Consejo.

Párrafo III. El Consejo Nacional de Ciberseguridad podrá invitar a participar en sus reuniones a representantes de los poderes del Estado, de otros entes u órganos, así como a otras personas y representantes de organizaciones, públicas o privadas, pero en ningún caso, los invitados podrán participar en las deliberaciones del Consejo.

Párrafo IV. El Consejo Nacional de Ciberseguridad tendrá un subconsejo técnico, integrado por un representante de cada una de las entidades que forman parte de este Consejo Nacional de Ciberseguridad, y quienes serán designados mediante comunicación dirigida al ministro de la Presidencia, en su calidad de presidente del Consejo, cuyas atribuciones serán establecidas por reglamento.

Artículo 12.- Convocatoria. El Consejo Nacional de Ciberseguridad será convocado por escrito, por su presidente, y sesionará de forma ordinaria la primera semana de cada trimestre, y extraordinaria, todas las veces que se requiera.

Párrafo. En caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas, el Consejo Nacional de Ciberseguridad podrá ser convocado por la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 13.- Cuórum. El Consejo Nacional de Ciberseguridad podrá deliberar válidamente, con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 14.- Decisiones. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros presentes en la reunión.

Párrafo. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Artículo 15.- Atribuciones. El Consejo Nacional de Ciberseguridad tendrá las siguientes atribuciones:

1) Aprobar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, su evaluación y actualización periódica, elaborada y presentada por el director ejecutivo;

2) Aprobar las propuestas para las designaciones, de las infraestructuras críticas nacionales por parte del presidente de la República, las que serán presentadas por el director ejecutivo;

3) Dictar las directrices y normas técnicas que correspondan;

4) Aprobar los reglamentos internos de la institución, elaborados por el director ejecutivo;

5) Aprobar la estructura orgánica, funcional y de cargos de la institución, elaborados por el director ejecutivo;

6) Aprobar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual, elaborados por el director ejecutivo;

7) Aprobar el presupuesto de la institución y los informes de ejecución presupuestaria elaborados por el director ejecutivo;

8) Aprobar las memorias y balances anuales elaborados por el director ejecutivo;

9) Definir políticas, establecer directrices y elaborar propuestas de estrategias y planes de acción para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, a fin de que las entidades y academias, a las que correspondan su ejecución, puedan gestionar los proyectos conforme a esas directrices.

(El presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, le solicita a la senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz detener la lectura del proyecto de ley).

Senador presidente: Muchas gracias, doña Lía. Vamos a dejar esto aquí, que Secretaría

tome nota, en el artículo 15, inclusive, para proseguirlo en la próxima sesión en el artículo 16. Entonces, vamos a pasar a las iniciativas en única discusión.

(El presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al Pleno Senatorial).

Senador presidente: Senadores, por favor, para ya concluir.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Hay cinco resoluciones. Lo que quería someter, porque fueron todas resoluciones que los informes se leyeron en la sesión pasada, entonces, someter que estas cinco iniciativas, la 00613-2021, 00849-2021, 01133-2021, 01157-2021 y 01219-2021, sean liberadas de lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 005. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00613-2021, Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República Luís Abinader, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en el municipio del Valle, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor.*

00849-2021, Resolución que solicita al

excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. **Título modificado***: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.*

01133-2021, Resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública la readecuación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, y elevarla a Centro de Primer Nivel (CPN). **Título modificado:** *Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Mario Lama, readecuar la Unidad de Atención Primaria (UNAP), ubicada en el distrito municipal de San José del Puerto, del municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal y elevarla a Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA).*

01157-2021, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas Samuel Pereyra, así como a su Consejo Directivo la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio Guayacanes, provincia

San Pedro de Macorís. **Título modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Guayacanes, provincia de San Pedro de Macorís.*

01219-2021, Resolución que solicita al honorable presidente de la República destinar terrenos del antiguo proyecto "Ciudad del niño" para la creación de un parque ecodeportivo en Santo Domingo Oeste. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que adopte las medidas necesarias a fin de que se disponga la construcción y puesta en funcionamiento de un parque ecodeportivo en los terrenos que no estén siendo empleados para fines de utilidad social, en el antiguo proyecto "Ciudad del niño", ubicado en el sector de Caballona, municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.* **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

Senador presidente: Aprobado. Entonces, vamos a pasar uno por uno a someterlo a votación.

10.8.1 Iniciativa: 00613-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República Luís Abinader, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en el municipio del Valle, provincia Hato Mayor. **Título modificado:**

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 16/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 20/4/2021. Tomada en consideración el 20/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 20/4/2021. En agenda el 2/3/2022. Informe leído con modificaciones el 2/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 006.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00613-2021, Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República Luís Abinader, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en el municipio del Valle, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor*. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.2 Iniciativa: 00849-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores*

ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 13/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 21/7/2021. Tomada en consideración el 21/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 21/7/2021. en agenda el 2/3/2022. Informe leído con modificaciones el 2/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00849-2021, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 007.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00849-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.* **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.8.3 Iniciativa: 01133-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública la readecuación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, y elevarla a Centro de Primer Nivel (CPN). **Título modificado:**

Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Mario Lama, readecuar la Unidad de Atención Primaria (UNAP), ubicada en el distrito municipal de San José del Puerto, del municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal y elevarla a Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA). Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 5/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/10/2021. Pendiente de ser tomada en consideración el 13/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 19/10/2021. Tomada en consideración el 19/10/2021. Enviada a la comisión permanente de salud pública el 19/10/2021. En agenda el 2/3/2022. Informe leído con modificaciones el 2/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01133-2021, Resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública la readecuación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, y elevarla a Centro de Primer Nivel (CPN). **Título modificado:** *Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Mario Lama, readecuar la Unidad de Atención Primaria (UNAP), ubicada en el distrito municipal de San José del Puerto, del municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal y elevarla a Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA).* **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.4 Iniciativa: 01157-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas Samuel Pereyra, así

como a su Consejo Directivo la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. **Título modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Guayacanes, provincia de San Pedro de Macorís.* Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 18/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 20/10/2021. Tomada en consideración el 20/10/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 20/10/2021. Con plazo fijo el 2/3/2022. En agenda el 2/3/2022. Informe leído con modificaciones el 2/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 009.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01157-2021, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas Samuel Pereyra, así como a su Consejo Directivo la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. **Título modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Guayacanes, provincia de San Pedro de Macorís.* **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.5 Iniciativa: 01219-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al honorable presidente de la República destinar terrenos del

antiguo proyecto "ciudad del niño" para la creación de un parque ecodeportivo en Santo Domingo Oeste. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que adopte las medidas necesarias a fin de que se disponga la construcción y puesta en funcionamiento de un parque ecodeportivo en los terrenos que no estén siendo empleados para fines de utilidad social, en el antiguo proyecto "Ciudad del niño", ubicado en el sector de Caballona, municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.* Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 16/11/2021. En agenda para tomar en consideración el 18/11/2021. Tomada en consideración el 18/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 18/11/2021. En agenda el 2/3/2022. Informe leído con modificaciones el 2/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01219-2021, Resolución que solicita al honorable presidente de la República destinar terrenos del antiguo proyecto "Ciudad del niño" para la creación de un parque ecodeportivo en Santo Domingo Oeste. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que adopte las medidas necesarias a fin de que se disponga la construcción y puesta en funcionamiento de un parque ecodeportivo en los terrenos que no estén siendo empleados para fines de utilidad social, en el antiguo proyecto "Ciudad del niño", ubicado en el sector de Caballona, municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.* **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (21)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	

Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Ricardo de los Santos Polanco
Carlos Manuel Gómez Ureña
Valentín Medrano Pérez
Franklin Ysaías Peña Villalona
Faride Virginia Raful Soriano
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (01)

José Manuel del Castillo Saviñón

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Solicitamos a los senadores que avancen con el estudio de las comisiones. Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República y se convoca a este órgano legislativo, con la idea de que las comisiones avancen, para el próximo miércoles, que contaremos a 16 del mes de marzo del cursante año, a las 02:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:12 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Melania Salvador Jiménez
Secretaria ad hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento dos (0102), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria